



GRAN SORTEO FIN DE AÑO 2022

"FONDO DE EMPLEADOS DE RBM"

Objetivo

Promover solidariamente la capitalización de los asociados al fondo de Empleados de Redeban realizando un sorteo donde algunos de nuestros asociados saldrán beneficiados con un bono de automóvil, premios mensuales y secos en efectivo.

Alcance

1. El sorteo tendrá una bolsa de premios de \$72.800.000, libres de impuestos.
2. Todos los asociados activos al 30 de septiembre de 2022 están obligados a adquirir 1 (una) boleta.

Participantes

Asociados vinculados al Fondo de Empleados de Redeban hasta el 30/09/2022.

Nota: Los asociados que se vinculen a partir del 01 de octubre del 2022 no tendrán derecho a adquirir ninguna boleta.

Para que la persona que compró la boleta pueda participar en los sorteos, debe ser asociado activo al Fondo de Empleados al 31 de diciembre del año 2022.

Si un asociado se desvincula del Fondo de empleados, bien sea de forma voluntaria o por retiro de la compañía, en el mes que suceda su retiro deja de participar en los siguientes sorteos contemplados en la premiación y el Fondo devolverá el valor de la boleta proporcional a los meses que dejará de participar.

El valor de la boleta se distribuye en 10 meses a partir del mes de marzo y hasta diciembre de 2022, como ejemplo, si un asociado se retira en el mes de octubre, en el momento en que sucede su retiro dejará de participar en los sorteos y el Fondo le devolverá la proporción del valor de la boleta correspondiente a los meses de noviembre y diciembre.

Los números que estén dentro de las boletas devueltas por los asociados retirados, quedarán disponibles para que los asociados activos puedan adquirirlas pagando el valor total de la misma y así tendrán más posibilidades de ganar los premios secos y el premio mayor.

Vigencia de los sorteos

Inicio:	marzo 01 del 2022
Finalización:	diciembre 31 de 2022
Sorteo Premios Secos y Premio Mayor:	Fiesta Fin de Año de Redeban

Valor por Boleta:	Ciento cuarenta y cuatro mil pesos m/cte. (\$144.000)
Forma de Pago:	Descuentos por nómina en veinte (20) cuotas quincenales de \$7.200 siete mil doscientos pesos m/cte. más intereses.

Los descuentos iniciaran el 10 de marzo hasta el 25 de diciembre de 2022, la financiación será por la línea de crédito de Libre Inversión con tasa de interés del 1.5% mensual.

Mecánica

Por cada boleta que compre el asociado podrá elegir tres números de cuatro dígitos entre 0000 hasta 2999 los cuales le darán el derecho a participar en todos los sorteos.

Cada Asociado puede comprar un máximo de (1) boleta sin cumplir con las condiciones de garantías, endeudamiento y apalancamiento.

A partir del primero 01 de Julio del año 2022 se habilitarán los números que no se han adquirido.

Únicamente los asociados vinculados antes del 30 de septiembre de 2022 podrán adquirir boletas nuevas o adicionales para participar en los sorteos. Los asociados que ingresan a partir del 01 de octubre de 2022 no tendrán derecho a participar en el sorteo.

Procedimiento para adquirir la boleta

1. Ingrese a la página del fondo de empleados
2. Lea las condiciones establecidas para el sorteo
3. Ingrese usuario y clave
4. Elija los números deseados
5. Espere confirmación del sistema con los números solicitados
6. Apoyando la campaña “Cero Papel” no imprima sino grabe confirmación del sistema con los números solicitados.
7. Los números elegidos quedarán deshabilitados después de recibir la respuesta del numeral 5.

Sorteo Mensual:

Plan de Premios: \$15'000.000 Quince millones de Pesos distribuidos durante el año de la siguiente manera:

A partir de marzo y hasta diciembre de 2022 se sorteará \$1.500.000 mensual en efectivo divididos en tres premios de 500.000 c/u, el sorteo se realizará de la siguiente manera:

Selección del Ganador

- Los números que participan en el sorteo serán del 0000 al 2999.
- Siempre habrá un ganador
- Los sorteos mensuales se realizarán con la lotería Bogotá que juega todos los jueves
- Los sorteos se realizarán el segundo tercero y cuarto jueves de cada mes

Los sorteos mensuales jugarán con las cuatro cifras del premio mayor de la Lotería de Bogotá del segundo, tercero y cuarto jueves de cada mes, en caso de no existir ganador jugará con las cuatro cifras del primer premio seco de la Lotería de Bogotá y así sucesivamente hasta el séptimo premio seco. Si este premio aún no ha tenido ganador, el premio se acumulará para el sorteo del jueves siguiente; de esta manera en caso de no existir ganador en el primer sorteo el premio del siguiente sorteo será de Un millón de pesos.

Equivalencias del primer dígito para el sorteo

Teniendo en cuenta que los números que participan en el sorteo son de 4 dígitos y van desde 0000 hasta 2999, El primer digito de cada número adquirido para el sorteo será 0 (cero), 1 (uno) y 2 (dos). En el momento de los sorteos con la lotería de Bogotá, estos dígitos iniciales serán equivalentes así:

- Los números 0,3 y 6 **representan el número 0** en el primer digito del número de la boleta:

Ejemplo 1: número ganador mediante lotería 0536, en este caso el 0 equivale a 0, es decir que el número ganador de ese sorteo sería el 0536.

Ejemplo 2: número ganador mediante lotería 3536 en este caso el 3 equivale a 0, es decir que el número ganador del sorteo sería el 0536.

Ejemplo 3; número ganador mediante lotería 6536 en este caso el 6 equivale a 0, es decir que el número ganador del sorteo sería el 0536.

- Los números 1, 4, y 7 **representan el número 1** en el primer digito del número de la boleta.

Ejemplo 1: número ganador mediante lotería 1212, en este caso el 1 equivale a 1, es decir que el número ganador de ese sorteo sería el 1212.

Ejemplo 2: número ganador mediante lotería 4212 en este caso el 4 equivale a 1, es decir que el número ganador del sorteo sería el 1212.

Ejemplo 3; número ganador mediante lotería 7212 en este caso el 7 equivale a 1, es decir que el numero ganador del sorteo sería el 1212.

- Los números 2, 5, y 8 **representan el número 2** en el primer digito del número de la boleta.

Ejemplo 1: número ganador mediante lotería 2548, en este caso el 2 equivale a 2, es decir que el número ganador de ese sorteo sería el 2548.

Ejemplo 2: número ganador mediante lotería 5548 en este caso el 5 equivale a 2, es decir que el número ganador del sorteo sería el 2548.

Ejemplo 3; número ganador mediante lotería 8548 en este caso el 8 equivale a 2, es decir que el numero ganador del sorteo sería el 2548.

- **Si el numero ganador inicia con el digito 9 será nulo y se buscara el ganador con el primer seco de la lotería en caso que este primer seco inicie con el número 9 se jugara con el segundo seco y así sucesivamente hasta que haya ganador o se acumulara el premio para el siguiente sorteo**

EQUIVALENCIA

NUMERO	NUMERO EQUIVALENTE	EJEMPLO	NUMERO GANADOR CON EQUIVALENTE
0	0	0536	0536
3		3536	0536
6		6536	0536
1	1	1212	1212
4		4212	1212
7		7212	1212
2	2	2548	2548
5		5548	2548
8		8548	2548
9	NO JUEGA		

Importante: Estás mismas equivalencias aplican para el sorteo de Fin de año que se realiza por medio de las balotas.

En la Fiesta de Fin de Año de Redeban, se hará el sorteo mediante Balotas así:

Sorteo Anual:

Plan de Premios: \$57.800.000 cincuenta y siete millones ochocientos mil Pesos distribuidos de la siguiente manera:

- **Octavo seco:** Un (1) premio de 1.600.000 un millón seiscientos mil pesos
- **Séptimo seco:** Un (1) premio de 1.600.000 un millón seiscientos mil pesos
- **Sexto seco:** Un (1) premio de 1.600.000 un millón seiscientos mil pesos
- **Quinto Seco:** Un (1) premio de 1.600.000 un millón seiscientos mil pesos
- **Cuarto Seco:** Un (1) premio de 1.600.000 un millón seiscientos mil pesos
- **Tercer Seco:** Un (1) premio de 1.600.000 un millón seiscientos mil pesos
- **Segundo Seco:** Un (1) premio de 1.600.000 un millón seiscientos mil pesos
- **Primer Seco:** Un (1) premio de 1.600.000 un millón seiscientos mil pesos
- **Premio Mayor:** Un Bono vehículo por valor de \$45.000.000.

En la sorteo de los premios secos y premio mayor no se contemplara la balotara numero 9 por lo cual se retirar de la rifa.

Selección del Ganador

En la Fiesta de Fin de Año de Redeban, se hará el sorteo mediante Balotas electrónicas

Todos los números participan en los nueve (9) premios

1. Los primeros ocho números sorteados corresponden a los ocho secos.
2. El noveno número sorteado corresponde al Premio Mayor
3. La selección del ganador se realizará aplicando la metodología de equivalencias explicada anteriormente.

Entrega de los premios

- Los nueve premios serán entregados en coordinación con la administración del fondo

Condiciones para entrega de los Premios

- Solo se le entregara el premio al asociado ganador.
- Los premios de los 30 sorteos \$500.000 y los 8 premios secos de \$1.600.000 serán abonados a la tarjeta del fondo de empleados.
- El bono de vehículo solo se entregará con pago al concesionario que el asociado escoja para la compra del auto o abono a crédito de vehículo a nombre del asociado ganador por valor igual o superior al premio mayor.
- El valor contempla los costos derivados de este sorteo los cuales son asumidos por el fondo de empleados:
- Impuesto por ganancia ocasional por valor de \$9.000.000
- Sorteos rifas y espectáculos (Coljuegos) \$10.920.000

Ganadores

- Los ganadores serán publicados en Redacción al día.

DIVULGACION

Redacción al Día

Página del Fondo de Empleados